



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018-Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RES. CD ECO N° 394-18
EXPTE. N° 6298/09
Salta, 06 NOV 2018

VISTO: La nota presentada por el Cr. León Toneatti, Ricardo Ariel, alumno de la carrera de Posgrado Especialización en Tributación, mediante la cual solicita que se constituya el tribunal examinador para evaluar el Trabajo Final sobre el tema "Embargo Preventivo", y;

CONSIDERANDO:

Que el Cr. León Toneatti, Ricardo Ariel, cursó y aprobó todos los módulos del posgrado Especialización en Tributación.

Que por Res. CD ECO N° 758/09, se aprobó el plan de trabajo para la realización del Trabajo Final sobre el tema: "Embargo Preventivo".

Que según consta a fojas 39, el trabajo puede ser considerado aceptado a defensa, según informe de la Directora, Mg. Hermosinda Egüez.

Que según Res. CD. ECO N° 622/05, el plazo máximo para la finalización del trabajo final es de 9 (nueve) meses, contados desde la aprobación del proyecto.

Que resulta de aplicación la Res. CS N° 437/91 que establece que no es necesario prorrogar los planes de estudios, para que los alumnos sean examinados en las materias que adeudan.

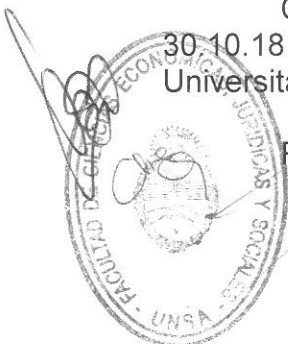
Que a fojas 13, la Mg. Hermosinda Egüez, Secretaria Académica-Administrativa de la carrera de posgrado Especialización en Tributación, propone la constitución del tribunal examinador y la fecha.

Que la Dirección de Posgrados tomó intervención a fojas 41 del expediente de referencia.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria emitió dictamen que rola a fojas 42 y 43, en el expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo en Reunión Extraordinaria N° 16/18 de fecha 30-10-18 aprobó el dictamen N° 41/18 de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias;





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018-Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RES. CD ECO N° 394-18
EXPT. N° 6298/09
Salta, 06 NOV 2018

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar la constitución del tribunal examinador que evaluó el día 19 de Octubre de 2018 a horas 15, el trabajo final sobre el tema: "Embargo Preventivo", presentado por el Cr. León Toneatti, Ricardo Ariel, DNI: 24.580.135, alumno de la carrera de posgrado Especialización en Tributación.

ARTÍCULO 2º.- Tener por constituido el tribunal examinador de la siguiente manera:

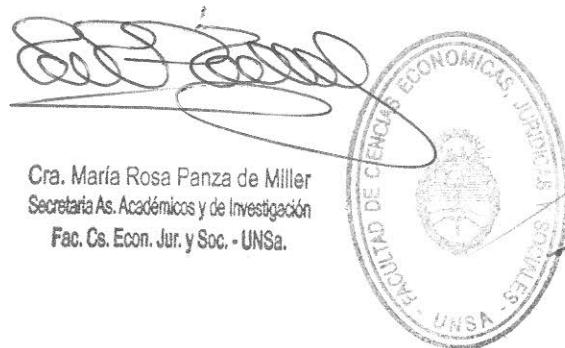
TITULARES:

- Cr. Simesen de Bielke, Sergio Armando
- Mg. Calletti, Cintia Pamela
- Mg. Moreno, Sergio Gastón

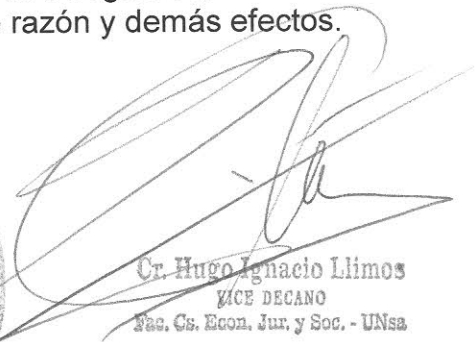
SUPLENTES:

- Esp. Segura, Mónica
- Cr. Guzmán, Carlos

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber al Cr. León Toneatti Ricardo Ariel, a los integrantes del tribunal examinador, a la Dirección de Posgrados, a la Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.
melg/mt



Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa